

**CONSEJO SUPERIOR
RECTORÍA CUNDINAMARCA**

ACUERDO 66 de 14 de julio de 2021

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REHABILITACIÓN DE
ESTRUCTURAS EN CONCRETO PARA EL CENTRO REGIONAL GIRARDOT**

El Consejo Superior de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, SEDE CUNDINAMARCA** en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 60, literal h y, de conformidad con las normas legales vigentes.

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 establece en el Artículo 28, que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que el literal i) del artículo 60 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, establece como una de las funciones del Consejo Superior de la Sede Aprobar la creación, fusión o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la institución, así como lo relacionado con sus modificaciones, ampliaciones o extensiones a otras Sedes de conformidad con la ley, así como la creación modificación o supresión de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, acorde con la normatividad pertinente.

Que las condiciones para obtener y regular la calidad del Registro Calificado de Programas de Educación Superior se establecerán de conformidad con lo indicado en la reglamentación previsto en el decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2021 y la resolución 021795 de 2020, para la obtención, modificación y renovación de registros calificados,

Que en virtud del acuerdo 019 de 2019, expedido por el Consejo General académico de la institución mediante el cual se fijan los lineamientos para la creación, modificación, cierre y renovación de los registros calificados de programas académicos, en todas las modalidades, se han surtido las etapas para el proceso de creación de programas académicos, ante Consejo Regional de Girardot, Consejo Académico de la Sede, aval de perfectibilidad del Consejo Superior, conformación y creación de documento de maestro.

Que, en el Municipio de Girardot, tienen una demanda importante de programas académicos de nivel universitario, por lo que se debe complementar la oferta educativa con la que cuentan actualmente el Centro Regional Girardot acorde a las necesidades de la región.

Que, la oferta en formación posgradual de los egresados del programa Ingeniería Civil UNIMINUTO, busca formar profesionales especializados con un fuerte componente de profundización, combinando tres ejes temáticos, patología, vulnerabilidad estructural y rehabilitación, temas vitales para las estructuras en Colombia, dada su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, la zona con mayor actividad sísmica y volcánica del planeta, ello enmarcado en la Misión UNIMINUTO, garantizando el impacto de la actividad de los futuros especialistas en entornos sociales desfavorecidos o en condiciones de vulnerabilidad en sus viviendas. (Responsabilidad y Proyección Social)

Que el programa cuenta con un currículo innovador, planta docente altamente cualificada, lo cual permite producir diálogos académicos y científicos sobre las realidades globales de normatividad vigente para el aseguramiento sísmico y estructural, diagnósticos patológicos, propuestas de intervención y rehabilitación (Medios para el trabajo colaborativo y virtual)

Que, en Acta número 091 del Consejo Académico de la Sede Cundinamarca de fecha 27 de septiembre de 2019 la Vicerrectoría Académica, realizó la presentación del programa de **Especialización en Patología, Vulnerabilidad Sísmica y Rehabilitación de Estructuras en Concreto** para el Centro Regional Girardot, acorde a las necesidades de la región.

Que en Acta No 062, el Consejo Superior de Sede Cundinamarca de fecha 08 de julio de 2021, durante sesión extraordinaria aprobó la creación del programa de **Especialización en Patología, Vulnerabilidad Sísmica y Rehabilitación de Estructuras en Concreto** para el Centro Regional Girardot, teniendo en cuenta las características de estructura curricular del programa, análisis de contexto, condiciones de factibilidad, estudios de mercado, aspectos financieros y la estrategia metodológica para el ofrecimiento del programa de conformidad a la normatividad legal existente y la filosofía de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

En consecuencia,

ACUERDA

Artículo Primero. Autorizar la creación, solicitud y trámite del Registro Calificado del Programa de **Especialización en Patología, Vulnerabilidad Sísmica y Rehabilitación de Estructuras en Concreto**, en la metodología presencial, en créditos académicos, para el Centro Regional Girardot de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, atendiendo la normatividad legalmente establecida.

Artículo Segundo. Que es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica de la Sede Cundinamarca, iniciar los trámites respectivos para la creación, solicitud y trámite del Registro Calificado del Programa de **Especialización en Patología, Vulnerabilidad Sísmica y Rehabilitación de Estructuras en Concreto** en la metodología presencial, en créditos académicos, en el Centro Regional Girardot de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, atendiendo la normatividad legalmente establecida.

Artículo Tercero: Aprobar el programa de **Especialización en Patología, Vulnerabilidad Sísmica y Rehabilitación de Estructuras en Concreto** en el Centro Regional Girardot el cual responde a:

1. **Denominación del Programa: Especialización en Patología, Vulnerabilidad Sísmica y Rehabilitación de Estructuras en Concreto**
2. **Nivel de Formación: Especialización Universitaria**
3. **Sede del Programa:** Girardot - Cundinamarca
4. **Metodología:** Presencial
5. **Campo Amplio de Conocimiento:** Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines
6. **Campo Específico del Conocimiento:** Ingeniería Civil y Afines
7. **Número de créditos académicos:** 22 Créditos
8. **Duración estimada:** 2 semestres
9. **Perfil profesional del Graduado:** El egresado del programa Especialización en Patología, Vulnerabilidad Sísmica y Rehabilitación de Estructuras de Concreto al culminar su proceso formativo, estará en capacidad de:
 - a. Formular un diagnóstico de estado patológico o de vulnerabilidad estructural de una edificación.
 - b. Preparar planes de intervención y rehabilitación de una edificación, que garanticen el nivel de seguridad y comportamiento estructural exigido por la normatividad vigente.
 - c. Ejercicio laboral en campos como diseño y construcción, supervisión, asesoría y consultorio.

Artículo Cuarto. Autorizar a la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, la expedición de los Títulos Académicos a los estudiantes que hayan culminado y aprobado el programa, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley, los Estatutos y los Reglamentos de la Institución para recibir el grado correspondiente a la denominación aprobada en el registro calificado para el programa Académico.

Artículo Quinto. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D.C., 14 de julio de 2021,



**HUGO FERNANDO
VALDERRAMA**
Presidente Consejo Superior
Rectoría Cundinamarca



SANDRA MILENA DIAZ ROBLES
Secretaria del Consejo
Rectoría Cundinamarca